



En muchos casos, los adolescentes desconocen que sus acciones en Internet pueden ser constitutivas de delito

**EL DEFENSOR DEL MENOR PRESENTA LA GUÍA
e- LEGALES, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LAS ILEGALIDADES
QUE LOS MENORES COMETEN EN LA RED**

- La Guía, elaborada con PantallasAmigas, plantea qué conductas son ilegales, qué consecuencias pueden tener, cómo se trata penalmente a los menores y qué falsas creencias deben desterrar éstos en el uso de Internet

Madrid, 26-may'09.- El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, presentará mañana, día 27 de mayo, la Guía "e-LEGALES", con la que pretende informar a los menores y jóvenes de las posibles conductas ilegales que pueden estar cometiendo en la Red, a menudo sin ser conscientes de ello.

La Guía, elaborada con PantallasAmigas, presenta casos concretos que se están produciendo a diario y da información sobre qué tipo de delito se comete y las consecuencias administrativas y penales que pueden producirse. Además, aporta información sobre cómo se aplica la responsabilidad penal en los menores, las falsas creencias que en ocasiones avalan sus actos y cómo la Ley, además de sancionar, también protege sus derechos en Internet.

DIA: Miércoles, 27 de mayo de 2009
HORA: 11:30 hs
LUGAR: Asamblea de Madrid. Pza de la Asamblea s/n